AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA
CONTRATO MENOR (Servicios)

"ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN PASACALLES NAVIDEÑO CONMEMORATIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE CUENCA COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CON MOTIVO DEL ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD DE 2026"

N.º Expediente: CMAYTO-97/2026
Procedimiento de adjudicación: CONTRATO MENOR
Tramitación: ORDINARIA
Forma presentación: ELECTRÓNICA

Siendo precisa la contratación, mediante contrato menor (art. 118 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), del servicio de referencia, se hace constar a fin de que pueda ser formulada oferta económica:

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del contrato la adjudicación del servicio de organización y realización de un pasacalles navideño conmemorativo del XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con motivo del encendido de la iluminación de Navidad de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en la presente petición de oferta económica y a las estipulaciones contenidas en el Informe Técnico redactado por Dª Ana Mª Chacón García, Jefa del Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Cuenca.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Justificación del contrato y necesidad a satisfacer

De conformidad con los artículos 1 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la presente contratación responde a la necesidad de organizar una actividad de animación cultural y festiva con motivo del encendido de la iluminación navideña de Cuenca, que en 2026 adquiere una especial significación al coincidir con la conmemoración del XXX Aniversario de su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Durante este año, el Ayuntamiento de Cuenca está desarrollando una programación extraordinaria destinada a celebrar los treinta años de reconocimiento internacional de su conjunto histórico, acercando el valor de este patrimonio a la ciudadanía y promoviendo actividades que favorezcan la participación colectiva.

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

En este contexto, el encendido de las luces de Navidad constituye una oportunidad especialmente adecuada para integrar la celebración del aniversario en uno de los acontecimientos más esperados por los vecinos y visitantes.

La principal novedad de esta edición es que la iluminación navideña se extenderá, por primera vez, a la Plaza Mayor y al casco antiguo de Cuenca, incorporando de manera destacada el conjunto histórico a la ambientación festiva de la ciudad.

Con el objetivo de acompañar y dar visibilidad a esta iniciativa, se propone organizar un pasacalles de temática navideña, con elementos artísticos y visuales alusivos al XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, que discurra desde la Plaza de la Hispanidad hasta la Plaza Mayor.

La actividad permitirá conectar simbólica y físicamente el centro urbano con el casco antiguo, invitando a la ciudadanía a recorrer sus calles y participar conjuntamente en el inicio de la programación navideña.

Asimismo, se pretende contribuir a la dinamización turística, cultural y comercial de la ciudad, poniendo en valor la singularidad de sus espacios históricos y ofreciendo una experiencia festiva especialmente atractiva para el público familiar.

Por todo ello, se considera necesaria la contratación de un servicio artístico especializado que garantice la adecuada organización y realización del pasacalles.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la organización, producción y ejecución de un pasacalles artístico de temática navideña, con elementos conmemorativos del XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, coincidiendo con el encendido oficial de la iluminación de Navidad de 2026.

El recorrido se iniciará en la Plaza de la Hispanidad y finalizará en la Plaza Mayor de Cuenca, atravesando el itinerario urbano que determine la organización municipal.

La actividad deberá combinar animación itinerante, música, personajes caracterizados y elementos visuales festivos, con una propuesta artística adecuada al entorno patrimonial y dirigida a todos los públicos, especialmente a las familias.

El servicio comprenderá la planificación artística, coordinación, aportación de artistas, vestuario, elementos escénicos, materiales, equipamiento técnico y demás medios necesarios para la correcta realización del pasacalles.

3. Actuaciones incluidas

3.1. Diseño y conceptualización del pasacalles

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

La empresa adjudicataria deberá desarrollar una propuesta artística que combine la ambientación navideña con referencias a la identidad histórica y patrimonial de Cuenca.

La propuesta deberá transmitir un mensaje festivo y participativo, integrando elementos alusivos al XXX Aniversario sin perder el carácter navideño de la celebración.

3.2. Animación artística itinerante

El pasacalles deberá contar con un conjunto de artistas y personajes caracterizados que acompañen al público durante el recorrido.

La animación podrá incluir personajes navideños, artistas de calle, zancudos, malabaristas, elementos luminosos, actuaciones gestuales y otras disciplinas escénicas adecuadas a un espectáculo itinerante.

La propuesta deberá favorecer la interacción con los asistentes y mantener una ambientación festiva durante todo el recorrido.

3.3. Integración del XXX Aniversario

La propuesta artística incorporará referencias visuales o simbólicas a la conmemoración de los treinta años de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Estas referencias podrán materializarse mediante elementos de vestuario, mensajes conmemorativos, recursos escénicos o pequeñas intervenciones artísticas inspiradas en el patrimonio y la identidad de la ciudad.

Se pretende que el pasacalles contribuya a reforzar el carácter singular de la celebración navideña de 2026, vinculándola a una efeméride de especial relevancia para Cuenca.

3.4. Recorrido y llegada a la Plaza Mayor

El pasacalles partirá de la Plaza de la Hispanidad y se desplazará hasta la Plaza Mayor, siguiendo el itinerario que se establezca en coordinación con los servicios municipales.

La propuesta deberá adaptarse a las condiciones de las calles y espacios por los que discurra, teniendo en cuenta las pendientes, anchuras, pavimentos y demás particularidades del casco histórico.

La llegada a la Plaza Mayor deberá constituir uno de los momentos destacados de la actividad, mediante una intervención artística final que contribuya a crear un ambiente festivo en el entorno de la nueva iluminación navideña.

3.5. Producción y coordinación

La empresa adjudicataria asumirá la coordinación artística y técnica del pasacalles, incluyendo:

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

- Planificación de la actuación y coordinación del recorrido.
- Aportación y dirección del personal artístico.
- Vestuario, caracterización y elementos escénicos.
- Equipamiento técnico y recursos musicales.
- Transporte, montaje y retirada de los materiales.
- Coordinación con los servicios municipales.
- Supervisión del desarrollo de la actividad y cumplimiento de las condiciones de seguridad.

4. Características técnicas mínimas

La empresa adjudicataria deberá garantizar:

- Un espectáculo itinerante de temática navideña apto para todos los públicos.
- Una propuesta artística con referencias al XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.
- Personal artístico profesional y suficiente para garantizar la continuidad de la animación durante el recorrido.
- Vestuario y caracterización adecuados a la temática.
- Adaptación del espectáculo a las características urbanas y patrimoniales del recorrido.
- Coordinación con la organización municipal y los servicios competentes.
- Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad, prevención de riesgos y utilización del espacio público.

5. Idoneidad del contrato y ausencia de fraccionamiento

La contratación propuesta responde a una necesidad concreta y singular, vinculada al encendido de la iluminación navideña de 2026 y a la incorporación, por primera vez, de la Plaza Mayor y del casco antiguo a dicha iluminación.

La actuación tiene un objeto propio y definido: la realización de un espectáculo artístico itinerante que conecte el centro urbano con el conjunto histórico y acompañe el inicio de la celebración navideña.

Aunque se enmarca en la programación conmemorativa del XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, su finalidad y características son diferentes de las correspondientes a otros actos institucionales, culturales o turísticos del aniversario.

La contratación integra en una única prestación los medios artísticos, técnicos y organizativos necesarios para realizar el pasacalles, sin dividir artificialmente los componentes del espectáculo.

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

6. Propuesta

Por todo lo expuesto, desde la Concejalía de Turismo se considera suficientemente justificada la necesidad e idoneidad de contratar un servicio especializado para la organización y realización de un pasacalles navideño conmemorativo del XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

La actividad permitirá acompañar la extensión de la iluminación navideña a la Plaza Mayor y al casco antiguo, reforzando la participación ciudadana, la dinamización turística y la puesta en valor del conjunto histórico.

CÓDIGO CPV:

- 92312000-Servicios artísticos.

2ª. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 62 LCSP, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será el Servicio municipal de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

A la técnico municipal responsable del contrato, Dª Ana Mª Chacón García, Jefa del citado Servicio municipal, le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3ª- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación será 7.000,00 euros, 21% de IVA incluido, que será la cantidad máxima que podrá ofertarse.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (–presupuesto base de licitación - sin IVA): 5.785,12 euros.

4ª.- EXISTENCIA DE CRÉDITO: Existe consignación presupuestaria a tenor del Informe de la Intervención General firmado digitalmente en fecha 26 de octubre de 2026, documento contable RC 220260014726.

5ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de UN (1) DÍA, el 4 de diciembre, correspondiente a la representación del pasacalles que tendrá lugar coincidiendo con el encendido oficial de la iluminación navideña de 2026, una vez celebrada la actividad y completados los trabajos de retirada de los materiales aportados.

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

6ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: La adjudicación se realizará mediante contrato menor regulado por el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio a tener en consideración para formular la propuesta de adjudicación será la oferta más ventajosa económicamente para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

8ª.- PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Que en el caso de estar interesados pueden presentar oferta económica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público antes de las **14 horas del día 18 de noviembre de 2026.**

La presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando los medios electrónicos que facilita la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública. Los licitadores son responsables de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el Órgano de Contratación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el licitador, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia.

Guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

9ª.- CONTENIDO DE LA OFERTA: La oferta se presentará en UN archivo electrónico y con un subtítulo.

PROPUESTA ECONÓMICA.

CONTENIDO: La proposición se ajustará al siguiente modelo de proposición:

"D., con D.N.I. nº, domiciliado para todos los actos de esta licitación en, C/, nº, CP..... obrando en nombre de, C.I.F. nº, y dirección de correo electrónico, a efecto de notificaciones, enterado de la convocatoria, solicita tomar parte en la misma comprometiéndose a la prestación del servicio de organización y realización de un pasacalles navideño conmemorativo del XXX Aniversario de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con motivo del encendido de la iluminación de Navidad de 2026, en el precio de euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de euros, totalizándose la oferta en euros, con arreglo a las condiciones establecidas en la convocatoria que acepta íntegramente.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa y que la escritura de constitución de la empresa está inscrita en el Registro Mercantil, siendo su objeto social acorde con las prestaciones del contrato y teniendo capacidad para su ejecución.
- Que conozco las condiciones técnicas de ejecución y, en su caso, demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad sin salvedad alguna.
- Que la empresa a la que represento tiene capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.
- Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a esta licitación y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.
- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y que ni sus administradores y/o representantes se hallan incursos en las incompatibilidades a las que se refiere la Ley 3⁄2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53⁄1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o la Ley Orgánica 5⁄1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores y/o

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

representantes, se hallan comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en los artículos 70 y 71 de la LCSP.

- Que me comprometo a acreditar documentalmente, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario todos y cada uno de los extremos requeridos por la Ley o el órgano de contratación con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.

Fecha y firma del proponente"

10ª.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE

Ayuntamiento de Cuenca P1607900F
Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca)

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos
dpd@asesor10.com

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

En el Ayuntamiento de Cuenca tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas para gestionar la relación prevista en el contrato de prestación/adjudicación de servicios.

Esta entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estando autorizada por el Derecho de la unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones y responsabilidades aplicables.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

La base legal para el tratamiento de sus datos se establece en una obligación legal, tras la elección de la empresa más competitiva para la prestación del servicio.

DESTINATARIOS

Se cederán los datos siempre que exista base que legitime este tratamiento.

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

DERECHOS

Podrá ejercitar materialmente sus derechos tratamiento dirigiéndose a través del trámite Solicitud para el ejercicio de los derechos referentes a la protección de datos de carácter personal de la sede electrónica: https://sede.cuenca.es/ o bien a la dirección física del Ayuntamiento en Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca).

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Cuenca estamos tratando, o no, datos personales que les conciernan.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, el Ayuntamiento de Cuenca dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando se realice el envío de comunicaciones comerciales utilizando como base jurídica el interés legítimo del responsable, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos con ese fin.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

Los datos personales que tratamos en el Ayuntamiento proceden del propio interesado.

Además. sin perjuicio de las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público, relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información facilitada por ellos al formular las ofertas, en especial con respecto a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las mismas. Los órganos de contratación no podrán divulgar esta información sin su consentimiento. De igual modo, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

Cuenca, a fecha de la firma electrónica.

NOMBRE: SAIZ ABARCA ANDRÉS
PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Contratación
FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 141D76CE1EAA233C22139BE8FF7430AEFA625142
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC242FBBBAD3CB7C9409A
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal